

1922-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los cantones de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas n.º TEI-701-2025 y TEI-705-2025 de fechas 12 y 17 de junio del año en curso, y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró el día seis y siete de junio del año dos mil veinticinco, las asambleas para designar los Movimientos Municipales a nivel cantonal de la provincia de San José, esto de conformidad con los artículos 43 y 98 inciso d) del Estatuto Partidario y el “*Reglamento para la Organización, Dirección y Vigilancia de las Elecciones Internas de Representantes Cantonales, Provinciales y Nacionales del Movimiento Municipal.*”

Las estructuras referidas designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN SAN JOSÉ

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
111900211	CARLOS ESTEFANO CASTILLO ARIAS	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN ESCAZÚ

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
105490798	SILVIA MARIA CASTRO MENDOZA	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN DESAMPARADOS

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
107630008	JAVIER ALBERTO MUÑOZ SEGURA	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN PURISCAL

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
104061427 SANTIAGO CASTRO FALLAS

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN TARRAZÚ

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
303970994 JORGE GODINEZ MORA

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN ASERRÍ

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
108600414 WENDY SOLANO MORA

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN MORA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
107910942 ROXANA CRISTINA SOLIS SOLIS

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN GOICOECHEA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
118490682 VALERIA FERNANDEZ CASTILLO

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN SANTA ANA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
109890113 MARCELA MARIA SIBAJA CABRERA

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
106760473 CARLOS EDUARDO VILLALTA SOTO

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN ACOSTA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
103360138 GERMAN MONGE AZOFEIFA

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN TIBÁS

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
108830437 ROLANDO BENAVIDES GUTIERREZ

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN MORAVIA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula **Nombre**
113970383 CARLOS GABRIEL GOMEZ TORRES

Puesto
MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN MONTES DE OCA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
105100683	DANILO RODRIGUEZ ARIAS	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN TURRUBARES

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
105810612	WILLIAM GUTIERREZ AGUERO	MUNICIPAL PROPIETARIO

CANTÓN DOTA

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
104100863	LEDA ROXANA UREÑA BRENES	MUNICIPAL PROPIETARIO

CURRIDABAT

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
118050635	OSCAR ROJAS RAMOS	MUNICIPAL PROPIETARIO

PÉREZ ZELEDÓN

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
116980671	ALISSON VIVIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ	MUNICIPAL PROPIETARIO

LEÓN CORTÉS CASTRO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
108630353	SERGIO VALVERDE MEZA	MUNICIPAL PROPIETARIO

Se le hace saber a la agrupación política que no se presentó ante este Despacho la certificación con la designación del cargo de Movimiento Municipal del cantón **Alajuelita** de la provincia *supra*.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de

las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** –

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)
Ref. n.º: S7111-2025